



## **Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía**

COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ANDALUCÍA  
CIF: V72376969 Dirección postal: Avd. Andalucía,5 , 18014 Granada.  
Teléfono: 673634399 Correo electrónico: [secretaria@coptoand.org](mailto:secretaria@coptoand.org)

### **CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ANDALUCÍA (COPTOAND)**

En Granada, a 16 de marzo de 2.022

Por medio de la presente y en cumplimiento de las disposiciones contenidas tanto en la Ley 1/2019, de 14 de junio, para la creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía (BOJA Extraordinario nº 17 de 27.06.2019), como en los artículos 19 y 25 de los Estatutos colegiales, la Junta de Gobierno de COPTOAND, por medio de acuerdo alcanzado en fecha 16 de marzo de 2022, convoca a todos sus colegiados y colegiadas a Asamblea General.

#### **1.- NATURALEZA DE LA ASAMBLEA GENERAL.-**

La Asamblea convocada por medio de la presente, tendrá, conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y 19 de los Estatutos colegiales, la naturaleza de Asamblea Ordinaria.

#### **2.- FECHA, HORA Y MODALIDAD DE CELEBRACION.-**

La Asamblea tendrá lugar el día 18 de junio del presente año 2.022, a las 9,00 horas en primera convocatoria y, media hora después, esto es, a las 9,30 horas en segunda, en la localidad de Granada, avenida de Andalucía número 10 bis, C.P. 18014.

### **3.- TERAPEUTAS OCUPACIONALES QUE PODRÁN ASISTIR.-**

Atendido a lo dispuesto en el artículo 19.3 de los Estatutos, podrán tomar parte de la Asamblea convocada, todos los y las Terapeutas Ocupacionales en situación de alta en el censo colegial correspondiente a 30 días naturales previos a la convocatoria de la Asamblea.

Dicho censo estará a disposición de las personas colegiadas tanto en la sede física como en la web del Colegio desde el mismo día de la convocatoria.

### **4.- ORDEN DEL DÍA.-**

Dada la naturaleza Ordinaria de la Asamblea, el orden del día y de asuntos que seguirá en la será el siguiente:

- a) Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación si procede.
- b) Informe de gestión por parte del Decanato.
- c) Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.
- d) Examen y, en su caso, aprobación de los presupuestos del ejercicio en curso.
- e) Propuesta y, en su caso, aprobación del plan de actividades a desarrollar.
- f) Ruegos y preguntas.

### **5.- DELEGACIONES DE VOTO.-**

Las personas colegiadas podrán participar en la Asamblea General mediante delegación.

La delegación se deberá conferir de forma expresa, para esta Asamblea Ordinaria, por medio del modelo adjunto como **Anexo I**, en el que se expresará claramente el nombre y número del delegante y delegado, así como el sentido del voto sobre las cuestiones a tratar en la Asamblea.

Necesariamente, la persona delegada deberá tener la condición de colegiada en el pleno en que disfrute de sus derechos como tal.

Solo serán válidas las delegaciones en modelo oficial entregadas a la Secretaría del Colegio antes de iniciarse la Asamblea.

Solo se podrá ostentar la delegación de dos personas colegiadas como máximo.

Atentamente,

**D. Jaime Martín Martín**  
Decano en funciones  
COPTOAND

**Dña. Lucía Morales Molina**  
Secretaria en funciones  
COPTOAND